



CARACTERÍSTICAS DEL EXAMEN DE ACREDITACIÓN DE NIVEL B1 MODELO CERTACLES

A. Tipo de examen:

Este examen se limita al ámbito personal, público y educativo. Se trata de una prueba independiente, desligada de los cursos de lengua extranjera impartidos en el Servicio Central de Idiomas o de cualquier otro curso, y para la cual no es necesario, por tanto, haber cursado un curso del nivel B1, ni haber acreditado el nivel anterior (A2).

B. Objetivo:

El examen está dirigido a estudiantes o titulados universitarios que deseen acreditar un nivel B1 de conocimiento de lengua extranjera. El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) establece que el nivel B1 se adquiere cuando el/la estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes.

C. Temas sobre los que puede versar la prueba:

Cualquier tema correspondiente al nivel B1 según el marco: Información personal y del entorno, vida cotidiana, ocio y tiempo libre, viajes, salud, educación, vida universitaria, servicios públicos, vivienda, hogar, entorno etc.

D. Registro:

Los textos corresponderán a la variedad estándar coloquial del idioma, pudiendo recoger variedades dialectales sin que las características propias afecten a la comprensión requerida para este nivel.

E. Estructura del examen

Se evaluarán las destrezas de comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión e interacción oral y expresión e interacción escrita.

La duración total será de 160 minutos (aprox.) las partes escritas y 15 minutos la parte oral. Las partes escritas (comprensión lectora, comprensión auditiva y expresión e interacción escritas) se realizarán en una única sesión. La prueba de expresión e interacción orales se hará en una sesión diferente, pudiendo convocarse a los candidatos en días diferentes a los de la prueba escrita.

Comprensión lectora: Duración 60 minutos – Lectura de un máximo de 4 textos con un máximo total de 1800 palabras (en el caso de francés, el número máximo de palabras se podrá incrementar hasta un 25%). Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales



comprenderá entre 5 y 10 ítems (mínimo de 20 en total). Los textos podrán proceder de fuentes diversas: prensa, internet (blogs, páginas web), publicaciones de instituciones oficiales, folletos comerciales o informativos, guías de viaje, etc.

Tipo de ejercicios (tareas): elección múltiple; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve; relacionar conceptos.

Las respuestas se transferirán a la hoja de respuestas y todo lo que esté escrito fuera de esa hoja no será evaluado. Solo habrá una respuesta válida. No se penalizan las respuestas incorrectas. Se emitirá una calificación de 0 a 10. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

Comprensión auditiva: Duración 40 minutos – audición de entre 2 y 4 textos de entre 1 y 4 minutos cada uno. Se realizará una tarea por texto, cada una de las cuales comprenderá entre 5 y 10 ítems (mínimo de 20 en total). Se escuchará dos veces cada texto. Los textos podrán proceder de fuentes diversas: radio, televisión, grabaciones no comerciales, etc. Podrán incluir noticias, previsiones del tiempo, mensajes telefónicos, anuncios públicos y publicitarios, reportajes o entrevistas sobre temas generales.

Tipo de ejercicios (tareas): elección múltiple; verdadero/falso/justificar respuesta; respuesta breve; relacionar conceptos. Las respuestas se transferirán a la hoja de respuestas y todo lo que esté escrito fuera de esa hoja no será evaluado. Solo habrá una respuesta válida. No se penalizan las respuestas incorrectas. Se emitirá una calificación de 0 a 10. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

Expresión escrita: Duración 60 minutos – redacción de dos textos de unas 150 palabras cada uno (en el caso de francés, el número máximo de palabras se podrá incrementar hasta un 25%); uno de los escritos consistirá en la respuesta a un escrito previo y el otro texto será de redacción libre en relación con temas del ámbito personal, laboral y educativo de la persona candidata. Se darán pautas para la redacción de cada uno de los escritos. Sólo se corregirá aquello que se encuentre en las hojas de examen (cuadernillo de expresión escrita).

Criterios de evaluación:

1. Adecuación: al registro, cumplimiento de la tarea, pertinencia del contenido.
2. Cohesión y coherencia: uso de conectores, organización de la información.
3. Competencia léxica: propiedad y variedad de vocabulario.
4. Competencia gramatical: variedad de estructuras, corrección gramatical, ortografía.

En cada uno de los cuatro criterios se otorgará una puntuación del cero al cinco. Las puntuaciones finales se establecerán ajustándose a la escala del 1 al 10 para establecer la equivalencia con las otras partes de la prueba. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.



Expresión e interacción oral: Duración 15 minutos. Se realizará por parejas (o individual). La prueba de expresión e interacción orales se hará en una sesión diferente, pudiendo convocarse a los candidatos en días diferentes a los de la prueba escrita. Las personas candidatas deberán presentarse 10 minutos antes de la hora correspondiente en el aula que se indique. La prueba de expresión oral consistirá en:

- preguntas generales (examinador/a-persona examinada)
- descripción de una fotografía o breve exposición sobre un tema propuesto
- conversación entre los candidatos o las candidatas (*juego de roles*)

Criterios de evaluación

1. Gramática.
2. Vocabulario e interacción.
3. Gestión del discurso.
4. Interacción.
5. Pronunciación.

En cada uno de los cinco criterios se otorgará una puntuación del cero al cinco. Las puntuaciones finales se establecerán ajustándose a la escala del 1 al 10 para establecer la equivalencia con las otras partes de la prueba. Será necesario obtener al menos un 5 para superar esta parte de la prueba.

IMPORTANTE: Las pruebas orales de los exámenes de certificación serán grabadas en audio/video y podrán ser usadas en caso de revisión y /o reclamación.

EVALUACIÓN GLOBAL

Cada una de las partes del examen supone un 25 % de la calificación total. Para aprobar cada parte será necesario obtener una calificación de 5, como mínimo. Para obtener el APTO global en el examen hay que superar **todas** las pruebas y obtener una media igual o superior a 50%. Sólo las personas que hayan obtenido la calificación de Apto/a podrán solicitar un certificado de aptitud expedido por el Centro de Formación Permanente.

F. Examinandos con necesidades especiales

En la medida de lo posible se intentará adaptar la prueba a las necesidades especiales de aquellos/as candidatos/as que presenten algún tipo de discapacidad, ya sea visual, auditiva o motriz. Las personas candidatas con necesidades especiales deberán notificarlo con al menos 6 semanas de antelación con respecto a la fecha del examen, enviando un correo a exámenes_sci@usal.es y adjuntando el informe o certificado médico que especifique su tipo y grado de minusvalía, así como las específicas que requerirían durante el examen. El SCI intentará cubrir estas necesidades de acuerdo a la disponibilidad e infraestructura de los centros en los que se vaya a realizar el examen, y siempre que el/la candidato/a haya presentado su solicitud con suficiente antelación para llevar a cabo las adaptaciones necesarias. En estos casos, el Servicio

Central de Idiomas se pondrá en contacto con el Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca, para proceder a la adaptación curricular o de formato del material. Si se estima necesario, el Servicio Central de Idiomas podría ponerse en contacto con el personal técnico especialista en discapacidad del Servicio de Asuntos Sociales (SAS) de la Universidad de Salamanca para valorar la solicitud y, si fuera posible, proceder a la adaptación de formato del material.